

Calidad Regulatoria de la Norma Interna Administrativa
" 4.2.-4005, SOBRE MODIFICACIONES EN EL CHASIS E INCORPORACIÓN DE PARTES NACIONALES O EXTRANJERAS"

Motivo de la Revisión: Programa de Trabajo de Revisión de Normas Internas 2021

Unidad Administrativa Emisora: Dirección General de Autotransporte Federal

 Hoja No. 1 de 2
 Código: CR-312-SCT-NIS-0306
 No. de Revisión: 01

La norma se sometió al proceso de Mejora Regulatoria Interna contenido en los Lineamientos para la Eliminación, Permanencia, Actualización o Emisión de Normas Internas. Los resultados son los siguientes:

REVISIÓN			
Comentarios de las Unidades Administrativas de Apoyo		Respuestas de la Unidad Administrativa Promovente o Emisora	
1	Unidad de Asuntos Jurídicos (UAJ) Sin observaciones Fecha de comentario: 22/06/2021		
2	Unidad de Transparencia (UT) Derivado de la revisión efectuada al diagnóstico realizado por la Dirección General de Autotransporte Federal así como al oficio 4.2.-4005, esta Unidad de Transparencia no tiene inconveniente alguno en continuar con el proceso de Mejora Regulatoria, de conformidad con la acción propuesta en el diagnóstico elaborado por la Dirección General de Autotransporte Federal. Fecha de comentario: 05/07/2021		
3	Órgano Interno de Control (OIC) De la revisión a la cédula de diagnóstico en el que la DGAF propone la eliminación del "Of. No. 4.2.-4005, SOBRE MODIFICACIONES EN EL CHASIS E INCORPORACIÓN DE PARTES NACIONALES O EXTRANJERAS", se identificó que dicho oficio se utilizó para definir los criterios para aplicar el "ACUERDO que modifica los criterios bajo los cuales se podrán expedir o canjear placas metálicas de identificación a vehículos de autotransporte que hubieran sufrido modificaciones en el chasis e incorporado partes nacionales o de procedencia extranjera". Asimismo, del análisis al procedimiento "Aplicación del Acuerdo de Carácter Esencial En el Emplacamiento de los Vehículos de Autotransporte Federal (MP-312-PR16-P01)", vigente a partir de marzo de 2009, si bien es cierto que contienen los elementos para llevar a cabo el canje, alta o reposición de placas Federales y Estatales, tiene como elemento normativo base el ACUERDO SOBRE EL CARÁCTER ESENCIAL DE LOS VEHÍCULOS DE AUTOTRANSPORTE (Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de octubre 2000) (ÚLTIMA REFORMA INCORPORADA DOF 06.09.06), y en el numeral 5 de los lineamientos de aplicación refieren al acuerdo que la NIS 306 regula. Se considera procedente la eliminación de la norma que nos ocupa; sin embargo, se sugiere la revisión al procedimiento y acuerdo de carácter esencial referidos en el párrafo anterior toda vez que desde su emisión han transcurrido 11 y 20 años, respectivamente, siendo que el procedimiento está en la revisión cero. Fecha de comentario: 07/07/2021	Dirección General de Autotransporte Federal (DGAF) Fecha de comentario: 27/09/2021 Se toma conocimiento de la sugerencia presentada por el Órgano Interno de Control, a efecto de realizar las acciones necesarias para llevar a cabo la revisión al procedimiento y acuerdo de carácter esencial, en análisis y proceso de simplificación por este grupo de trabajo.	
4	Unidad de Asuntos Jurídicos (UAJ) La Unidad de Asuntos Jurídicos realizó un análisis al diagnóstico presentado en la cédula por la DGAF, concordando en la eliminación del documento, por lo que no se tiene inconveniente en otorgar continuidad al proceso en el sentido propuesto. Fecha de comentario: 07/07/2021		





Calidad Regulatoria de la Norma Interna Administrativa

" 4.2.-4005, SOBRE MODIFICACIONES EN EL CHASIS E INCORPORACIÓN DE PARTES NACIONALES O EXTRANJERAS"

Motivo de la Revisión: **Programa de Trabajo de Revisión de Normas Internas 2021**

Unidad Administrativa Emisora: Dirección General de Autotransporte Federal

Hoja No. 2 de 2
Código: CR-312-SCT-NIS-0306
No. de Revisión: 01

La Unidad Administrativa Promovente o Emisora atendió los comentarios del Grupo de Trabajo, por lo que éste valida las respuestas y se emite opinión:

DEFINICIÓN

Unidad de Transparencia

esta Unidad de Transparencia no tiene inconveniente alguno en continuar con el proceso de Mejora Regulatoria, de conformidad con la acción propuesta en el diagnóstico elaborado por la Dirección General de Autotransporte Federal.

Unidad de Asuntos Jurídicos

Concordando en la eliminación del documento, por lo que no se tiene inconveniente en otorgar continuidad al proceso en el sentido propuesto.

Órgano Interno de Control

Se considera procedente la eliminación de la norma que nos ocupa; sin embargo, se sugiere la revisión al procedimiento y acuerdo de carácter esencial

Dirección General de Recursos Humanos

Esta Unidad Coordinadora está de acuerdo con la eliminación del registro dentro de la Normateca Interna, esto coincidiendo con los comentarios realizados por las Unidades Administrativas de Apoyo.

CONCLUSIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO

Del análisis realizado por las Unidades Administrativas de Apoyo y en virtud de que no hay acciones correctivas que atender, se concluye que es viable la "eliminación" por "simplificación" de la norma interna **SCT-NIS-0306**, pasando al apartado de "Históricos" dentro de la Normateca Interna de la SICT. Asimismo, se sugiere la revisión al procedimiento "Aplicación del Acuerdo de Carácter Esencial En el Emplacamiento de los Vehículos de Autotransporte Federal (MP-312-PR16-P01)" así como al **ACUERDO SOBRE EL CARÁCTER ESENCIAL DE LOS VEHÍCULOS DE AUTOTRANSPORTE** (Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de octubre 2000).

Por lo que este grupo de trabajo considera que la norma interna debe ser:

ELIMINADA
 CANCELACIÓN DE REGISTRO
 PERMANECE SIN CAMBIO
 ACTUALIZADA

Para el caso de una nueva creación: **Procede** **No procede**

REPRESENTANTES DEL GRUPO DE TRABAJO

NOMBRE Y CARGO	FIRMA	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
DGAF.-Unidad Responsable Lic. Leonardo de León Barredo Director Ejecutivo Normativo de Permisos de Autotransporte Federal		DGRH.-Unidad Coordinadora Lic. Rocío Portilla Garibaldi Directora de Organización y Modernización Administrativa.	
DGAF.- Unidad Responsable Lic. Christian Leobardo Jurado Basurto Director de Control y Seguimiento		UAJ.- Unidad Administrativa de Apoyo Lic. Victor Hugo Becerril Vega Director de Estudios Legislativos.	
		OIC.-Unidad Administrativa de Apoyo Ing. Ema Matías Morales Directora de Mejora Continua.	
		UT.-Unidad Administrativa de Apoyo Lic. Fernando Jarero García Director de Normatividad, Evaluación y Seguimiento	